

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 21 de mayo a las 11 horas.

Logroño, a 12 de enero de 1987.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.72

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el n.º 528/85 a instancia de Banco de Vizcaya, S.A. contra Don José Luis Faces García y Doña Teresa Santander Ruiz Esquide, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los bienes embargados a los demandados, que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado sito en la calle Victor Pradera, n.º 2, el próximo día 16 de marzo a las 11 horas.

BIEN OBJETO DE SUBASTA: Turismo marca Citroen BX, matrícula LO-7632-F, valorado en ochocientos cuarenta mil pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta, hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta, se anuncia con carácter de segunda con rebaja del veinticinco por ciento del valor de tasación, manteniendo las demás condiciones el día 20 de abril a las 11 horas.

Para el supuesto de que, tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 20 de mayo a las 11 horas.

Logroño, a 13 de enero de 1987.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.73

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número 29/83 a instancia de Banco Industrial del Mediterraneo, S.A. contra D. José Manuel Garrido Magaña y otra, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los bienes embargados a los demandados, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de marzo a las 10,30 horas.

BIEN OBJETO DE SUBASTA: Vehículo turismo marca Seat-1.430/1.600, LO-0701-B, valorado en noventa mil pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta, hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta, se anuncia con carácter de segunda con la rebaja del veinticinco por ciento del valor de tasación manteniendo las demás condiciones el próximo día 18 de marzo a las 10,30 horas.

Para el supuesto de que, tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y, con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 31 de marzo a las 10,30 horas.

Logroño, a 13 de enero de 1987.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.84

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Logroño, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 581/85 a instancia de D. F. José María Gutiérrez Sáenz contra Dª Juliana Ochoa Arandía, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los inmuebles embargados a la demandada que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de

audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de marzo a las diez treinta horas.

BIEN OBJETO DE SUBASTA:

La casa número 13 de la calle de Medio de San Pedro, de Viana (Navarra), valorada en Ochocientos mil pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se carece de títulos de propiedad, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta se anuncia con carácter de segunda con rebaja del veinticinco por ciento del valor de tasación, manteniendo las demás condiciones el próximo día 24 de abril a las diez treinta horas.

Para el supuesto de que, tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera, manteniendo las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 21 de mayo a las diez treinta horas.

Logroño, a 13 de enero de 1987.— El Secretario.

Cédula de emplazamiento

IV.85

Como pieza separada del juicio universal de quiebra de Don Julio Revuelta Pineda, seguido con el n.º 44 de 1980, ante el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Logroño, y como incidente promovido por la Sindicatura de la misma, conducente a la fijación al quince de marzo de 1979, fecha a la que se pretende la retroacción con todos los efectos inherentes a la declaración de quiebra, se emplaza ante este Juzgado, por término de seis días, además del quebrado Don Julio Revuelta Pineda, a cualquier tercero interesado, para que durante los cuales puedan comparecer personalmente en forma y contesten a la demanda incidental.

Logroño, enero de 1987.— El Secretario en funciones.

Cédula de notificación y requerimiento

IV.86

Por la presente, en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en resolución de esta fecha dimanante de juicio ejecutivo n.º 303 de 1985 a instancia de Banco Hispano Americano, S.A. contra D. Manuel Estévez Balbas, Mª del Mar Escrich Royo, David Escrich Villanueva y Mª Angeles Royo Montiel se requiere a este último a fin de que dentro del término de seis días presente los títulos de propiedad de los bienes embargados que luego se dirán, con los apercibimientos legales si no lo verifica.

Se participa a dicho demandado la iniciación de la vía de apremio por la parte actora.

Logroño, a 8 de enero de 1987.— El Secretario en funciones.

—D. Manuel Estévez Balbas, María del Mar Escrich Royo, David Escrich Villanueva, María Angeles Royo Montiel.

BIENES EMBARGADOS:

—Piso 4º letra H, de la casa n.º 61 de la calle Pérez Galdós de Logroño. Inscrito al Tomo 1.674, Folio 46, Finca 45.150, Inscripción 4ª, Libro 723.

Sentencia

IV.87

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número 362/85 en el que se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

Sentencia.— Logroño, a 27 de diciembre de 1986.— El Ilmo. Sr. D. José Luis López Tarazona, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta Capital y su partido habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. José Toledo Sobrón en nombre y representación de Financiera Seat, S.A. y defendido por el Letrado D. Rafael D'Ors Lois contra Dª María Gloria Rivas Belloso, mayor de edad, casada, en ignorado paradero y contra su esposo a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 21 de mayo a las 11 horas.

Logroño, a 12 de enero de 1987.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.72

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el n° 528/85 a instancia de Banco de Vizcaya, S.A. contra Don José Luis Faces García y Doña Teresa Santander Ruiz Esquide, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los bienes embargados a los demandados, que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado sito en la calle Victor Pradera, n° 2, el próximo día 16 de marzo a las 11 horas.

BIEN OBJETO DE SUBASTA: Turismo marca Citroen BX, matrícula LO-7632-F, valorado en ochocientos cuarenta mil pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta, hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta, se anuncia con carácter de segunda con rebaja del veinticinco por ciento del valor de tasación, manteniendo las demás condiciones el día 20 de abril a las 11 horas.

Para el supuesto de que, tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 20 de mayo a las 11 horas.

Logroño, a 13 de enero de 1987.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.73

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número 29/83 a instancia de Banco Industrial del Mediterraneo, S.A. contra D. José Manuel Garrido Magaña y otra, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los bienes embargados a los demandados, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de marzo a las 10,30 horas.

BIEN OBJETO DE SUBASTA: Vehículo turismo marca Seat-1.430/1.600, LO-0701-B, valorado en noventa mil pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta, hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta, se anuncia con carácter de segunda con la rebaja del veinticinco por ciento del valor de tasación manteniendo las demás condiciones el próximo día 18 de marzo a las 10,30 horas.

Para el supuesto de que, tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y, con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 31 de marzo a las 10,30 horas.

Logroño, a 13 de enero de 1987.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.84

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Logroño, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 581/85 a instancia de D. F. José María Gutiérrez Sáenz contra Dª Juliana Ochoa Arandía, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los inmuebles embargados a la demandada que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de

audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de marzo a las diez treinta horas.

BIEN OBJETO DE SUBASTA:

La casa número 13 de la calle de Medio de San Pedro, de Viana (Navarra), valorada en Ochocientos mil pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se carece de títulos de propiedad, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta se anuncia con carácter de segunda con rebaja del veinticinco por ciento del valor de tasación, manteniendo las demás condiciones el próximo día 24 de abril a las diez treinta horas.

Para el supuesto de que, tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera, manteniendo las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 21 de mayo a las diez treinta horas.

Logroño, a 13 de enero de 1987.— El Secretario.

Cédula de emplazamiento

IV.85

Como pieza separada del juicio universal de quiebra de Don Julio Revuelta Pineda, seguido con el n° 44 de 1980, ante el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Logroño, y como incidente promovido por la Sindicatura de la misma, conducente a la fijación al quince de marzo de 1979, fecha a la que se pretende la retroacción con todos los efectos inherentes a la declaración de quiebra, se emplaza ante este Juzgado, por término de seis días, además del quebrado Don Julio Revuelta Pineda, a cualquier tercero interesado, para que durante los cuales puedan comparecer personalmente en forma y contesten a la demanda incidental.

Logroño, enero de 1987.— El Secretario en funciones.

Cédula de notificación y requerimiento

IV.86

Por la presente, en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en resolución de esta fecha dimanante de juicio ejecutivo n° 303 de 1985 a instancia de Banco Hispano Americano, S.A. contra D. Manuel Estévez Balbas, Mª del Mar Escrich Royo, David Escrich Villanueva y Mª Angeles Royo Montiel se requiere a este último a fin de que dentro del término de seis días presente los títulos de propiedad de los bienes embargados que luego se dirán, con los apercibimientos legales si no lo verifica.

Se participa a dicho demandado la iniciación de la vía de apremio por la parte actora.

Logroño, a 8 de enero de 1987.— El Secretario en funciones.

—D. Manuel Estévez Balbas, María del Mar Escrich Royo, David Escrich Villanueva, María Angeles Royo Montiel.

BIENES EMBARGADOS:

—Piso 4º letra H, de la casa n° 61 de la calle Pérez Galdós de Logroño. Inscrito al Tomo 1.674, Folio 46, Finca 45.150, Inscripción 4ª, Libro 723.

Sentencia

IV.87

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número 362/85 en el que se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

Sentencia.— Logroño, a 27 de diciembre de 1986.— El Ilmo. Sr. D. José Luis López Tarazona, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta Capital y su partido habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. José Toledo Sobrón en nombre y representación de Financiera Seat, S.A. y defendido por el Letrado D. Rafael D'Ors Lois contra Dª María Gloria Rivas Belloso, mayor de edad, casada, en ignorado paradero y contra su esposo a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan